*El Incontro Cooperativa Sociale, en sintonía con su lema*

***"Persone da vivere"***

*sitúa a la persona en el centro de su misión, reconociendo su valor, su singularidad, su dignidad y su derecho a una vida plena, autónoma y participativa.*

*L'Incontro apoya a las personas más vulnerables, creando vínculos en el territorio que se convierten en compromiso y en experiencias compartidas, para hacer crecer, juntos, una comunidad más inclusiva y colaborativa.*

*Mediante el presente documento se formalizan los principios fundacionales de la Cooperativa, que constituyen la referencia para la actuación del Consejo de Administración.*

## *POLÍTICA DE CALIDAD*

El Incontro Cooperativa Sociale persigue la calidad de sus servicios y procesos como valor fundacional y transversal de su misión, situando la mejora continua y el bienestar de las personas como condición para el crecimiento y la sostenibilidad de la Cooperativa a lo largo del tiempo.

El Incontro Cooperativa Sociale se compromete a:

- Promover el bienestar organizativo invirtiendo en la calidad de vida de sus miembros como fundamento del éxito y la sostenibilidad de toda la Cooperativa.
- Favorecer la implicación activa del personal en la misión y los valores de la Cooperativa, apoyando el desarrollo de sus competencias mediante programas específicos de formación continua.
- Recuperar la cultura del don, como sentimiento de responsabilidad compartida y de atención hacia el otro, capaz de generar relaciones solidarias y promover el bien de la comunidad.
- Promover un sistema de comunicación transparente y accesible para todos los empleados y socios, con el fin de hacerlos partícipes e implicarlos en los procesos de decisión y en la consecución de los objetivos estratégicos de la Cooperativa.
- Mantener y reforzar la flexibilidad organizativa, rasgo distintivo de la Cooperativa, promoviendo la colaboración, la responsabilización y la contribución activa de cada persona a la mejora continua de los procesos y servicios.
- Perseguir la plena satisfacción del Cliente/Contratante, no solo mediante el mantenimiento y la mejora de los estándares de calidad, sino también a través de un servicio eficiente en relación con las necesidades expresadas.
- Consolidar las relaciones con los clientes existentes, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo de nuevos servicios y ámbitos de intervención, en respuesta a la evolución de las necesidades sociales y a las oportunidades que ofrece el territorio.
- Actuar conforme a los principios consagrados en la «Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad», favoreciendo la inclusión, la autonomía, la participación social y el pleno ejercicio de los derechos de las personas.
- Analizar constantemente el territorio para identificar necesidades emergentes y recursos disponibles, desarrollando colaboraciones con entidades públicas, organizaciones del tercer sector y comunidades locales, con el fin de construir respuestas integradas.

- Apoyar itinerarios orientados a la autonomía relacional, laboral y residencial de los beneficiarios de nuestros servicios, valorizando sus potencialidades individuales y promoviendo la integración social, también mediante el trabajo en red con los servicios del territorio.
- Promover iniciativas que refuercen el sentido de pertenencia de los trabajadores a la Cooperativa, incentivando la participación activa y la implicación formal en su actividad.
- Definir, supervisar y revisar periódicamente los objetivos de calidad y los correspondientes indicadores de desempeño, también mediante auditorías internas y la Revisión por la Dirección, con vistas a la mejora continua del Sistema de Gestión.

## ***POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO***

Consciente de que la igualdad de género requiere un compromiso bidireccional en favor de todas las personas, con independencia de su género, y con el objetivo de cumplir del mejor modo su misión, L'Incontro Cooperativa Sociale quiere implantar un Sistema de Gestión para la Igualdad de Género (SGPG) conforme a la UNI/PdR 125:2022, como herramienta específicamente orientada a garantizar la igualdad de género en lo relativo a la presencia y al desarrollo profesional de las mujeres, valorizando la cultura inclusiva y la activación de procesos capaces de desarrollar el empoderamiento femenino.

El Incontro Cooperativa Sociale se compromete a:

- Valorar la diversidad en todos los procesos de la empresa: desde la selección y contratación de recursos humanos hasta el acceso a la formación, desde el desarrollo profesional hasta la definición de las políticas retributivas, desde la selección de proveedores y contratistas hasta la prestación de los servicios, garantizando la equidad a igualdad de puesto, competencias y responsabilidades.
- Adoptar herramientas para prevenir cualquier forma de discriminación, directa o indirecta, basada en el género, la edad, la orientación, el estado civil, la maternidad/paternidad u otras condiciones personales, y para combatir cualquier acto que atente contra la dignidad de las personas, con independencia del puesto ocupado y del nivel de responsabilidad.
- Apoyar el bienestar familiar de las personas mediante modalidades de trabajo flexibles (teletrabajo, tiempo parcial, horarios flexibles) y programas dedicados a la parentalidad y a los cuidados, que favorezcan la conciliación entre la actividad profesional y la vida privada (work-life balance).
- Favorecer acciones de información, sensibilización e implicación del personal en materia de igualdad de oportunidades y empoderamiento femenino, combatiendo los estereotipos y promoviendo la visibilidad de la contribución de las mujeres, en un entorno de trabajo seguro, respetuoso y libre de cualquier forma de abuso físico, verbal o digital (acoso) o comportamiento inapropiado.
- Promover una comunicación transparente, también a través de actividades de marketing y publicidad, que declare la voluntad de alcanzar la igualdad de género.
- Definir, supervisar y revisar periódicamente, junto con el Comité de Dirección para la Igualdad de Género, los objetivos e indicadores relativos a la igualdad de género.

## *POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE*

El Incontro Cooperativa Sociale considera la seguridad y la salud de las personas y la protección del medio ambiente parte integrante e imprescindible de su estrategia, con un enfoque sistémico e integrado con la gestión de la Calidad.

El Incontro Cooperativa Sociale se compromete a:

**Seguridad y salud**

- Garantizar el pleno cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, como condición fundamental para la protección de los trabajadores y del cliente y para la continuidad y sostenibilidad de las actividades de la Cooperativa.
- Promover y difundir una cultura de la salud y la seguridad, favoreciendo comportamientos individuales responsables y estilos de vida adecuados.
- Potenciar las actividades de formación, información y adiestramiento, asegurando la implicación activa de todo el personal, con el fin de aumentar la conciencia de las responsabilidades individuales como garantía de protección en materia de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Extender la protección de la seguridad más allá del ámbito del trabajador, incluyendo a los destinatarios finales de los servicios, mediante la adopción de indicadores y herramientas de evaluación específicos.
- Identificar sistemáticamente los peligros y evaluar de forma preventiva los riesgos asociados a las actividades realizadas, tanto existentes como de nueva introducción, adoptando medidas eficaces de prevención y protección capaces de evitar accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales.
- Implicar a contratistas y proveedores en el respeto de las políticas, las leyes y los compromisos en materia de calidad, salud y seguridad adoptados por la empresa, exigiendo el cumplimiento de la normativa aplicable y favoreciendo la cooperación y el intercambio de información útil para la mejora continua y la revisión de los riesgos.
- Perseguir la mejora continua de las condiciones de salud y seguridad y del desempeño de la empresa, también mediante la colaboración activa y transparente con los organismos de control y las partes interesadas.
- Garantizar la participación sistemática del Empleador, del Médico del Trabajo, del Responsable del Servicio de Prevención y Protección (RSPP) y de los Representantes de los Trabajadores para la Seguridad (RLS) en los procesos de evaluación, prevención y gestión de los riesgos.
- Definir, supervisar y revisar periódicamente los objetivos e indicadores de desempeño en materia de seguridad y salud (índices de siniestralidad, cuasi accidentes), integrando dichas evaluaciones en el proceso de auditoría interna y en la Revisión por la Dirección.

**Medio ambiente**

- Garantizar el pleno cumplimiento de la normativa medioambiental vigente a nivel nacional, regional, provincial y municipal.
- Promover la cultura de la sostenibilidad ambiental entre todo el personal y las personas que trabajan en contacto con la Cooperativa, animándolas a adoptar comportamientos responsables y conscientes.
- Favorecer iniciativas de mejora, innovación y promoción ambiental, en línea con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda Europea 2030.
- Evaluar de forma sistemática y periódica la eficiencia ambiental de la Cooperativa, supervisando los consumos energéticos, el uso de los recursos y los impactos de las actividades, con el fin de perseguir la mejora continua del sistema de gestión ambiental equivalente.

- Colaborar con proveedores, contratistas y socios para promover prácticas sostenibles, compartir información y garantizar el cumplimiento de los compromisos ambientales de la Cooperativa.
- Definir, supervisar y revisar periódicamente los objetivos e indicadores de desempeño ambiental (consumos e impactos ambientales), integrando dichas evaluaciones en la Revisión por la Dirección.

La política de calidad se comunica y difunde a todos los niveles de la organización mediante:

- su exposición en los tablones de anuncios destinados a tal fin en cada lugar de trabajo;
- la sensibilización del personal en todas las ocasiones colectivas y de promoción de la cooperativa;
- su publicación en el sitio web para compartir la Política con todas las partes interesadas.

El presente documento es una referencia constante para evaluar el sistema de la empresa orientado a la mejora continua.

Corresponde al Consejo de Administración y a todos los socios divulgar la misión y los principios de la Cooperativa.

**Castelfranco Veneto**

***El Consejo de Administración, en la persona de su Presidente,***
***Matteo Stefanato***

